

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16771** ORDEN de 26 de junio de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de tres plazas de Adjuntos de primera, vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara tres plazas de Adjuntos de primera, se anuncia su provisión a concurso y de las que se produzcan durante la tramitación de mismo, entre Capitanes de las Armas y Cuerpos de Intendencia y Oficinas Militares de los tres Ejércitos o Cuerpo de la Guardia Civil.

Las expresadas plazas están dotadas con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias a que el concursante tenga derecho por su empleo y años de servicios.
2. Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma del sueldo y trienios.
3. Retribuciones complementarias aprobadas por Decreto 2159/1973, de 18 de agosto, que aplica a la Administración Especial de Sahara las normas contenidas en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero, sobre retribuciones complementarias en los tres Ejércitos.
4. Indemnización familiar que le corresponda.
5. Indemnización de vestuario, doble.
6. Indemnización de vivienda.
7. Indemnización de agua.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto del Ministerio u Organismo de que dependan los solicitantes, que cursarán tan solo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 («Diario Oficial» número 73), e informe del Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el aspirante.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de que el concursante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental, y

c) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para los que resulten designados, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, con derecho a la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.  
Madrid, 26 de junio de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno—P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

16772

RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la relación mensual 06/75 de admitidos y excluidos a pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.º, 3.3 del Decreto 1171/1972, de 6 de mayo, por el que se regula el procedimiento especial de selección para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil del Estado y base 2.4 de las generales de selección para 1975, aprobadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de noviembre de 1974,

Esta Dirección General ha acordado:

1. Admitir a los aspirantes que a continuación se relacionan, cuyas peticiones se recibieron durante el pasado mes de junio, a la práctica de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar que se celebren al amparo de las mencionadas bases generales de selección:

Número	Apellidos y nombre	D. N. I.
443.821	Abad Martínez, María Isabel .....	13.041.880
443.835	Abad Sanz, María Isabel .....	5.218.748
443.842	Abad Zapatero, Amparo .....	71.252.897
443.856	Abella Alzuria, María Teresa .....	40.857.986
443.863	Abuín Quiñoa, María del Pilar .....	32.342.686
443.877	Acal Fernández, Angeles .....	75.376.310
443.884	Accra Robles Catalina .....	8.096.085
443.891	Adell Martínez, Ascensión .....	37.268.102
443.905	Aguado Jara, Concepción .....	2.819.280
443.912	Aguilar García, María .....	18.903.972
443.926	Agustí Roig, Josefa .....	22.504.044
443.933	Ajarnaute Prieto, Ana María .....	15.143.078
443.947	Alarcón Alarcón, María del Carmen .....	19.431.824
443.954	Alba Cruz, Pedro José .....	25.923.117
443.961	Alba Lara, María Isabel .....	45.057.889
443.975	Albaladejo García, Encarnación .....	21.963.274
443.982	Albarracín Jiménez, Cándido María .....	27.247.968
443.996	Albertos González, Zaida Esther .....	41.988.431
444.003	Alcaide Sánchez, Adela .....	30.050.157
444.017	Alcaide Valverde, Virtudes Fernanda .....	24.115.935
444.024	Alcántara Maestre, Juana .....	8.763.227
444.031	Alcaraz Galera, Antonio .....	22.448.448
444.045	Alcayada Serrato, María Milagros ...	15.923.074
444.052	Alconero Martín, Rosa María .....	45.055.405
444.066	Alcoriza Pérez, María del Carmen ...	51.702.938
444.073	Alía Sánchez, María del Pilar .....	4.135.256
444.087	Allué Sauque, Antonio .....	17.988.706
444.094	Almansa Moreno-Barrada, María Dolores de .....	24.084.860
444.101	Alonso Alonso, María del Carmen ...	13.069.618
444.115	Alonso Benito, María Rosalina .....	9.888.507
444.122	Alvarez Alcaide, Rosa María .....	28.520.778
444.136	Alvarez Castrosin, Ana María .....	863.340
444.143	Alvarez González, Angela .....	42.035.114
444.157	Alvarez González, María del Carmen .....	34.909.046
444.164	Alvarez González-Peredo, María del Carmen .....	27.243.843
444.171	Alvarez Ordas, María Jesús .....	9.716.791
444.185	Alvarez Pérez, Elena .....	27.218.072
444.192	Alvarez Piñeiro, María Carmen .....	15.355.491
444.206	Alvarez Pujol, Mercedes .....	42.028.357
444.213	Alvarez Sánchez, José María .....	50.537.493
444.227	Amado Martí, Pedro .....	19.460.942
444.234	Amat Boix, María del Carmen .....	21.401.901
444.241	Amaya Hoyo, Francisco .....	45.059.659
444.255	Ana de Ana Arribas, María de los Milagros .....	11.714.185
444.262	Andrés Andrés, María Mercedes .....	9.686.899
444.276	Andrés Martínez, Manuela .....	71.546.004
444.283	Anoia Campos, Amparo .....	17.856.343
444.297	Anta Vilar, Rosalía de .....	36.805.510
444.304	Aparicio Gallego, Isabel .....	14.552.928
444.311	Arbelo Alamo, Juana Abdulía .....	42.754.114
444.325	Arcos López, Ana María .....	24.865.802
444.332	Arias Carracedo, María Teresa .....	12.701.819
444.346	Arias Jáñez, María Begoña .....	10.560.791
444.353	Armentía Aguero, Antonia .....	13.989.627
444.367	Armentía Aguero, Rosa María .....	16.219.042